

Decreto No. 217, que convoca las Cámaras Legislativas en legislatura extraordinaria.

G. O. No. 8763, del 31 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217

VISTO el artículo 110 de la Constitución de la República y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 2 del artículo 128 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reunan en legislatura extraordinaria el martes 28 de mayo de 1963, a fin de que conozcan hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 16 de agosto del presente año, de los asuntos pendientes, así como de los que le someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "La Nación", de Santo Domingo, el día 24 de mayo de 1963.

Decreto No. 218, que nombra al Dr. José Díaz Pichardo Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España.

G. O. No. 8763, del 31 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente